

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Transfiérase, en carácter de donación con cargo, a favor del Ministerio de Educación el dominio de un (1) inmueble ubicado en calle Cabo 1º Pérez S/N del barrio Alta Rioja, de esta ciudad Capital, que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO:	Estado Provincial
NOMENCLATURA CATASTRAL:	Dpto. Capital-Circ.I-Sección G, Manzana 375, Parcela i. Nº de padrón 01 050785, Nº de disposición 13270, fecha de vigencia 29 de marzo de 1999.
MEDIDAS Y LINDEROS:	AL NORTE: PARC. b, c - c 11.89 + 9.61 (m) AL SUR: PARC. j - 11.78 + 12.28 (m) AL ESTE: PARC. g, h - 8.93 + 22.50 (m) AL OESTE: PARC. j, k - 6.07 + 10.94 (m)
SUPERFICIE:	617,87 m ² .-

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Educación deberá gestionar los medios necesarios para ejecutar la ampliación del área académica existente de la Escuela de Operadores Topógrafos "General San Martín".-

ARTÍCULO 3º.- El cargo de la donación deberá cumplirse en el plazo de cinco (5) años contados a partir de la sanción de la presente Ley.-

ARTÍCULO 4º.- El incumplimiento del cargo de la donación dará lugar a que la misma quede revocada de pleno derecho, recuperando el Estado Provincial el dominio de la propiedad donada.-

ARTÍCULO 5º.- Las medidas, linderos y superficie definitivos surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los organismos oficiales competentes.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a un día del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

L E Y Nº 10.637.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ – PRESIDENTA – CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

The image shows the official signatures of the President and Secretary of the Chamber of Deputies. The President's signature is a large, stylized cursive mark. The Secretary's signature is a smaller, more legible cursive mark. Below the signatures are two rectangular official stamps. The top stamp is partially obscured by the Secretary's signature and contains the text 'SECRETARÍA LEGISLATIVA'. The bottom stamp is also partially obscured and contains the text 'CÁMARA DE DIPUTADOS'.